



Actualización Normativa – Abril 2017

Nación

- **Resolución N° 59/2017 del Instituto Nacional de Vitivinicultura (B.O.: 10/04/2017)**

Modifica la definición de planta de almacenaje establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 21/2001, por la siguiente: "A los efectos de la Ley Nacional de Alcoholes N° 24.566, defínase como planta de almacenaje como el local destinado al depósito, tenencia o consignación de volúmenes de alcohol etílico cualquier origen y/o tipo, aguardiente natural cualquier origen y/o metanol"

- **Resolución N° 177/2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (B.O.: 17/04/2017)**

Establece condiciones y requisitos mínimos para el almacenamiento de residuos peligrosos.

- **Resolución N° 260/2017 de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental (B.O.: 18/04/2017)**

Modifica los artículos 12, 21 y 22 de la Resolución N° 1.270/2002 de la ex Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual regula los certificados de aprobación de emisiones sonoras y gaseosas en la industria automotriz.

Provincia de Buenos Aires

- **Resolución N° 146/2017 de la Autoridad del Agua (B.O.: 11/04/2017)**

Aprueba el "Programa de Reconversión Tecnológica de Vertidos Industriales", de adhesión voluntaria. El programa se crea con el fin de brindar a los usuarios industriales de los recursos hídricos, la posibilidad de implementar y/o completar los procesos necesarios en sus instalaciones y garantizar que no existan afectaciones a los recursos hídricos que excedan las normas y reglamentos vigentes. Asimismo, se crea el "Registro de Agentes Contaminantes" y el "Registro de Establecimientos con Procesos Sustentables", los cuales funcionarán en el ámbito de la Dirección de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos.

Provincia de Tucumán

- **Ley N° 8.994 (B.O.: 04/04/2017)**

Establece las condiciones administrativas, técnicas y económicas para permitir la conexión de sistemas de generación distribuida de energía eléctrica de pequeña escala, basadas en el uso de fuentes renovables de energía a la red de distribución de energía eléctrica.

Por consultas o mayor información contactarse con Sofía Ramírez Urbáez (sru@rmlex.com / 4010-5045) o Andrea Karina Gonda (akg@rmlex.com / 4010-5051)